



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLAESCUSA DE ROA

Por D. Javier Pérez Martínez, se ha solicitado de esta Alcaldía licencia ambiental para proyecto de explotación porcina de cebo de 3.200 plazas, polígono 502, parcela 153 de Villaescusa de Roa (Burgos).

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 25.b de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León y el artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre un periodo de información pública de veinte días a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio para que todo el que se considera afectado por la actividad que se pretende ejercer pueda hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

En Villaescusa de Roa, a 31 de marzo de 2014.

El Alcalde,
Jesús Martínez Bombín